Municipalidad de Fernando de la Mora
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD
022
31 ENE. 2013
10:39
ROSCI GOMEZ

24 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 853

VISTO: Referencia N°461 de la fecha 03 de Diciembre de 2012, de la Intendencia Municipal, mediante la cual remite los antecedentes que guardan relación con la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2012 **"Construcción de Pavimento Asfáltico Calle Ytororo"** de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Dictamen Nº 334 de fecha 24/12/12 de las Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, Comisión Asesora de Planificación Urbanismo y la Comisión Asesora de Legislación, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular; ----------

QUE, el mensaje de Referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 03/12/12, siendo girada a las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, para su consideración y posterior Dictamen.----------

QUE, dicha revisión se realiza de conformidad a lo establecido en al Art.36 Inc. b, de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" que con relación al MEMORANDUM Nº 359/12 de fecha 29 de diciembre de 2012, remitida por la U.O.C. al E.M., referente a la Solicitud de Resolución, Contrato y Aval Jurídico con relación a la "Construcción de Pavimento tipo Asfáltico y Desagüe Pluvial de la calle Ytororo".----------

QUE, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, incluyendo las disposiciones dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que siguen vigentes y; ----------

QUE, de los informes de la adjudicación Resolución Nº 3100/2012, se constata que se han presentado un total de tres empresas, con sus respectivos precios oferta, siendo adjudicada a la empresa unipersonal del **ING CARLOS V. GUEYRAUD** con un total de Gs. 8.495.000.000.- (GUARANIES OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES). ----------

QUE, las empresas oferentes según se ha visualizado han presentado sus ofertas técnicas y económicas, con relación al proceso de contratación mencionado más arriba, convocados por la Municipalidad de Fernando de la Mora, siendo la adjudicada la de menor oferta, dejando constancia que la empresa Tecnoedil a presentado un precio de Gs. 21.204.752.147 y la empresa Lider S.R.L. un precio Ofertado por Gs. 9.143.200.500. -------

QUE, la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, a través del Dictamen Nº 146 de fecha 30 de noviembre de 2012, considera factible la Adjudicación y a la vez recomienda que la Intendencia Municipal dicte Resolución de Adjudicación y de suscripción de contrato, conforme los requisitos de la Ley 2051/03. ----------

QUE, las Comisiones Asesoras Dictaminantes, luego del análisis de las documentaciones traídas a la vista, consideran pertinente conforme a las disposiciones legales supra mencionadas, sugerir la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2012 **"Construcción de Pavimento Asfáltico Calle Ytororo"** esta Ciudad, conforme a la Resolución de la IMFM Nº 3100/12. ----------

QUE, puesta a consideración de la Plenaria, por parte del Presidente de la Junta Municipal el Dictamen Nº 334 fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 24/12/12. --

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

///..!

24 de Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 853

VISTO: Referencia N°461 de la fecha 03 de Diciembre de 2012, de la Intendencia Municipal, mediante la cual remite los antecedentes que guardan relación con la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2012 **"Construcción de Pavimento Asfáltico Calle Ytororo"** de esta Ciudad; y

///..!

R E S U E L V E:

Art 1°: APROBAR, la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2012 **"Construcción de Pavimento Asfáltico Calle Ytororo"** de la Ciudad de Fernando de la Mora, conforme a la Resolución IMFM N° 3100/12, adjudicada a la empresa unipersonal del **ING CARLOS V. GUEYRAUD** por un total de Gs. 8.495.000.000.- (GUARANIES OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES), y conforme al considerando de la presente Resolución. -------

Art. 2º: COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Don MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Lic. ALCIDES R. RIVEROS C.
Presidente Junta Municipal

A la V.G.C

Abog. Ronald González A.
Secretario General
Municipalidad de Fernando de la Mora